



DSD/CAA/CVA/JVO/END

ORIGINAL
DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1446,

LA SERENA,

13 ABR. 2017

Int. N°009

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto N° 20.981 correspondiente al año 2017.
- El artículo 6 del Decreto Supremo N° 35 de 2016, del Ministerio de Salud
- La necesidad de entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, oportuna y accesible, a las personas en situación de discapacidad en el nivel primario de salud.
- El referido Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 1314 del 6 de Diciembre 2016, cuyos recursos fueron aprobados por la Resolución Exenta N° 107 del 23 de Enero 2017, ambos del Ministerio de Salud
- Atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNANSE** recursos para la ejecución del Programa de Rehabilitación Integral en Equipo Rural, la suma total de **\$49.291.146**, de acuerdo al siguiente detalle:

	Subt. 21 1 Kinesiólogo 1 T. Ocupacional 1 Chofer	Subt.22	
		Insumos	Vestuario
Equipo Rural 1	\$46.054.574	\$2.915.572	\$321.000

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la Resolución Exenta N°1314 del 6 de Diciembre 2016 del MINSAL, que aprueba el Programa de Rehabilitación Integral con su subcomponente de Rehabilitación Rural (RR), es parte íntegra de la presente resolución.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que el cargo de chofer será responsabilidad de la Unidad de Movilización, del Subdepto. de Gestión de Recursos Físicos del Servicio de Salud Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- División de Presupuestos e Inversiones MINSAL
- División de Gestión Asistencial MINSAL
- Subdepto de APS. DSSC.
- Equipo de Rehabilitación Rural DSSC
- Subdepto. de Integración de la Red Asistencial DSSC.
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Depto de Auditoría DSSC.
- Archivo

ANEXO N°1: DISEÑO DE EVALUACIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL CON BASE COMUNITARIA (RBC - RR)

Basado en Res. Exenta 1314/2016 del Ministerio de Salud

Corte Agosto

Objetivo	Actividad	Metas	Indicador	Fuente	Cumplimiento			Peso	
					100%	75%	50%		0%
Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectorial para el logro de la participación en comunidad (inclusión social) de las PsD	Participación en comunidad producto de la intervención del equipo	10% de las PcD atendidas en el Centro logran la participación en comunidad (trabajo, escuela, grupos sociales, organizaciones)	Personas que logran participación en comunidad/ total ingresos * 100	REM	10 y más	7,5 - 9,9	5 - 7,4	Menos de 4,9	30
	PROMOCIÓN								
Disminuir la Discapacidad	TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN								
	Mantener la atención a personas en situación de discapacidad leve, moderada y severa	Mantener al menos un 20% de PcD con Parkinson, secuela de AVE, otros déficit secundarios a compromiso neuromuscular	Nº PcD ingresados con Dg. de Parkinson, secuela de AVE, otros déficit secundarios a compromiso neuromuscular/ total ingresos * 100	REM	20 y más	15- 19,9	10-14,9	Menos de 9,9	20
	Favorecer que las PsD atendidas en APS, logren el máximo de autonomía e independencia	50% de PcD reciben el alta posterior al cumplimiento del Plan de Tratamiento	Nº PcD egresadas/ total ingresos * 100	REM	50 y mas	40-49,9	30-39,9	Menos de 29,9	20
Cobertura	Personas atendidas en Rehabilitación	60% de la cobertura según meta anual RBC: $466 * 0,6 = 280$ RR: $163 * 0,6 = 98$	Nº Total de Ingresos/ Meta por Estrategia* 100	REM	60 y mas	50-59,9	40-49,9	Menos de 40	30
Los indicadores descritos en esta tabla son los que se encuentran sujetos a reliquidación del programa								Total	100